

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
3 MAR 2004	
SEC: D 0272	HORA: 16:10

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Derecho de Importación y Subsidio para la industria de balones de fútbol

Artículo 1º: Declárese de interés nacional la fabricación de balones de fútbol producidos por la industria nacional.

Artículo 2º: Fijase la aplicación de un Derecho de Importación Específico Mínimo para la partida arancelaria N° 9506.62.00, aplicándose el valor de u\$s 4 (Cuatro Dólares Estadounidenses) por unidad.

Artículo 3º: Subsídiese parcialmente la producción de balones de fútbol homologados por la autoridad de aplicación competente, manufacturados por los establecimientos fabriles inscriptos en el Registro Industrial de la Nación dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación, y en funcionamiento al momento de la sanción de la presente ley, en un monto por cantidad anual producida, determinable por el Poder Ejecutivo Nacional.

Ese monto será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo Nacional, considerando los siguientes parámetros: costo medio de fabricación, personal ocupado, nivel de inversiones medio aceptables de dichas industrias y cantidad media año de producción aceptable. El monto subsidiado será el diferencial entre el costo medio de producción y el precio internacional del producto, calculado por cantidad de producto de las condiciones de calidad apto para ser vendido en el mercado internacional.

Las erogaciones presupuestarias ocasionadas por el pago del subsidio en cuestión, serán solventadas en parte o en su totalidad con los ingresos generados por la aplicación del Derecho de Importación Específico Mínimo mencionado en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo Nacional incorporará el monto resultante anual del subsidio en los presupuestos anuales.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Beagles
Dra. Beatriz Loyola de Marín
Diputada de la Nación

JORGE L. MONTOYA
DIPUTADO DE LA NACION

GUILLERMO E. JOHNSON
DIPUTADO DE LA NACION

OSCAR FELIX GONZALEZ
Diputado de la Nación

DR. STELLA M. CITTADINI de MONTES
DIPUTADA DE LA NACION

C. CASELLO

MARINO RAUL NEGRI
DIPUTADO DE LA NACION

ALICIA SABEL NARDUCCI
DIPUTADA NACIONAL

ADAM FERNANDEZ LIMIA
DIPUTADO DE LA NACION

DANIEL OSCAR GALLO
DIPUTADO NACIONAL

ROGERO
DIPUTADO DE LA NACION